



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

SERVICIO DE GESTIÓN DE OBRAS Y URBANISMO
ADJUNTÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO
NEGOCIADO DE URBANISMO. EFC/MFM

ANUNCIO

PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LAS ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN EN EDIFICIOS RESIDENCIALES COMPRENDIDOS EN EL ÁREA DE REGENERACIÓN URBANA LEÓN – OESTE, FASE 2015 – 2017.- Expte. nº 9/2015.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de octubre de 2015, se aprobó **la primera convocatoria para la concesión de subvenciones para las actuaciones de rehabilitación en edificios residenciales comprendidos en el Área de Regeneración Urbana León – Oeste, fase 2015 – 2017**, redactada por los Servicios Técnicos y Jurídicos Municipales, en colaboración por el personal del ILRUV, conforme a lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 17 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de León, aprobada por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2012 (publicada en el BOP nº 239 de 18 de diciembre de 2012) y en el Capítulo 9 de la Normativa reguladora de estas subvenciones, aprobada por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2015 (publicada en el BOP nº 160 de 24 de agosto de 2015).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado segundo de la parte dispositiva del mencionado acuerdo, para que, durante el plazo de **UN MES**, contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOP, cualquier interesado pueda presentar la correspondiente solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento, sito en la planta baja del edificio sito en la Av. Ordoño II nº 10, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas y el sábado en horario de 9,00 a 13,00 horas; cuya solicitud deberá dirigirse a la Sociedad Municipal "Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda", S.A. de acuerdo con el modelo que se recoge en el Anexo 2. Primero de la convocatoria, al que tendrán acceso en el portal del Ayuntamiento de León (<http://www.aytoleon.es>) y en el portal del Instituto Leonés de Renovación Urbana y Vivienda S.A. (<http://www.ilruv.es>), lugares en los que asimismo podrá consultarse, además de en el Tablón de Anuncios Municipal, el contenido íntegro de la presente convocatoria, en cuyo apartado Séptimo se relaciona la documentación que deberá acompañarse con la solicitud.

León, 22 de octubre de 2015.

EL ALCALDE,



Fdo.: Fernando Salguero García
Por Delegación